



ORD. : N° 1840/ 50 /2018

ANT. : Sin Antecedentes.-

MAT. : Responde a correo enviado con fecha 23 de mayo de 2018, por fisuras en canchas de obra "Conservación Liceo Valentín Letelier, Saldo de Obras".

ADJ :1) Informe Técnico ITO. 2) Informe Constructora Peuma. Reparación de grietas. 3) Foja N° 10 de Libro de Obras, fecha hormigonado de cancha. 4) Informe de ensayo oficial de hormigones IDIEM. 5) Informe de reparación de grietas y sellado de juntas de dilatación, de empresa Santiago Sport.

RECOLETA, 07 JUN 2018

DE: **ALFREDO PARRA SILVA**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

A: **RIGO QUEZADA VIDELA**  
**ANALISTA DE PROYECTOS GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO**  
**DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN**  
**Bandera N° 46, Santiago-Centro**

Junto con saludar, y en relación al correo enviado con fecha 23.05.2018, en el cual se consulta por unas grietas existentes en las multicanchas ejecutadas en el marco de la obra "**Conservación Liceo Valentín Letelier, Saldo de Obras**" y, particularmente sobre la inclusión de estas en la Recepción Provisoria con Observaciones, tiendo a Usted informar lo que sigue:

1. Las dos fisuras existentes fueron detectadas en momentos en que surgieron, con posterioridad al hormigonado de canchas y anterior a la ejecución de los cortes de dilatación. La empresa constructora fue instruida para la reparación de las fisuras.
2. Por consiguiente, las fisuras fueron trabajadas y reparadas de acuerdo a procedimiento que se aconseja para este tipo de fisuras (ver detalle en informe ITO que se adjunta).
3. La empresa subcontratada para pintar las canchas, previo a su faena da cuenta de la correcta ejecución de la superficie para intervención, y procede a la ejecución de los trabajos de pintado.
4. Las fisuras han sido monitoreadas por la ITO desde su aparición (octubre 2017), y en el transcurso de estos ocho meses no han dado cuenta de expansiones que signifiquen un agravamiento de las mismas, lo cual ratifica que fueron producidas exclusivamente por problemas de retracción hidráulica del fraguado, dada la aceleración que el calor de la temporada le imprime al proceso de fraguado.

De acuerdo a los puntos anteriormente expuestos, comentar que a las dos fisuras detectadas ya le fueron aplicadas las medidas correctivas pertinentes, por lo que no corresponde incluirlas como observación para la Recepción Provisoria Con Observaciones.

Informar adicionalmente que esta Unidad Técnica permanecerá monitoreando las fisuras con la frecuencia necesaria y de haber cambios que signifiquen un perjuicio para las multicanchas, serán realizadas las gestiones que corresponden, utilizando la garantía por fiel cumplimiento de contrato si la situación lo amerita.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

**ALFREDO PARRA SILVA**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**



APS/CLR/clr 01.06.2018

IDDOC: 1394911

Distribución:

1. Copia completa Departamento Construcción DOM, Municipalidad de Recoleta.
2. Oficina de Partes DOM